

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1354
ADJUDICA TRATO DIRECTO SERVICIO QUE INDICA
INDICA.

REQUINOA, 30 de Mayo de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 355 de fecha 30.05.2011 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual solicita adjudicar vía trato directo a través del Portal Mercado Publico la contratación de doña María Alejandra Caro Ibarra, C.I. N° 16.495.879-5, domiciliada en villa Juan Pablo II, calle Juan Pablo I, N° 63, Comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de la Agrupación Folclórica Ilusión Campesina, los días viernes de 19:00 a 20:00 hrs. por \$ 7.000 la hora impuesto incluido, a contar del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2011, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ 217.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2011".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo a través del Portal Mercado Público contratación de servicios de doña María Alejandra Caro Ibarra, C.I. N° 16.495.879-5, domiciliada en villa Juan Pablo II, calle Juan Pablo I, N° 63, Comuna de Requínoa, como Monitor Folclórico de la Agrupación Folclórica Ilusión Campesina, los días viernes de 19:00 a 20:00 hrs. por \$ 7.000 la hora impuesto incluido, a contar del 01 de Junio al 31 de Diciembre de 2011, excepto los días festivos, haciendo un total de \$ 217.000 impuesto incluido.

MES	HORAS	MONTO
Junio	4	28.000
Julio	5	35.000
Agosto	4	28.000
Septiembre	5	35.000
Octubre	4	28.000
Noviembre	4	28.000
Diciembre	5	35.000

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal
Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 21, Item 04, Asignación 004
"Prestación de Servicios Comunitarios" Programa Culturales, Talleres, del
Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Administración y Finanzas (1)
R.R.PP. - Comunicaciones (1)
Archivo.-